



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

214/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el pliego de concesión de la pista de patinaje municipal Carlos "Tachuela" Oyarzún, la ampliación, colocación de gradas y cubierta de la misma, junto a las obras necesarias que permitan su utilización durante todo el año, incluyendo:

- a) obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento;
- b) gradas que permitan la visualización de espectáculos artísticos o deportivos;
- c) climatización adecuada del espacio a los fines de la conservación de las temperaturas necesarias tanto de la pista como del sector de gradas y/u otros sectores que compongan la obra; y
- d) reforzamiento del sistema de congelación de pista.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **74** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

007

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia